



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA COLICOI FUENTES Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 188,251 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
 r concepto de : CANCELA SERVICIOS HONORARIOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, SEPTIEMBRE 2009, DEPTO. SALUD MUNICIPAL DE PUCON.
 Fecha de Pago : 02/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	23	02/10/2009	209,168

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		209,168
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	209,168	
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	209,168	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		188,251
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		20,917
Sumas Iguales		418,336	418,336

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-000-000		
Presupuesto Vigente	43,286,507		
Total Comprometido	41,449,313		
Saldo a Comprometer	1,837,194		

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. SALUD
 PUCÓN



CLAUDIA ANDREA COLICOI FUENTES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 23

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS - FUND. Y CORP. DE DESARROLLO, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ADMINISTRATIVA-ASISTENTE SOCIAL

CABURGUA [REDACTED] /illa/Pob. LAFQUEN, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 02 de Octubre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: ANSORENA 662, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	209.168
Total Honorarios \$:	209.168
10% Impto. Retenido:	20.917
Total:	188.251

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2009 11:20



140792400002369BE373

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

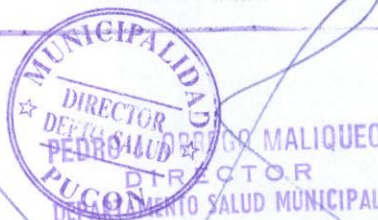
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910061116

Emitir nueva boleta

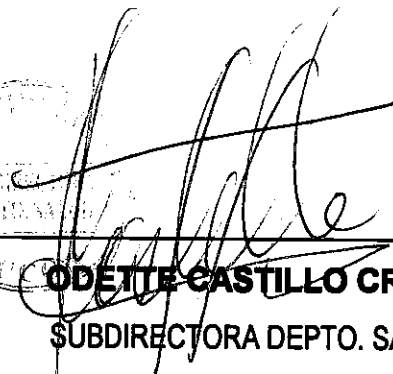

Emitir boleta con prellenado

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 N° DE REGISTRO: 2284
 FECHA DE EMISIÓN: 02.10.09
 FECHA DE SALIDA: Enc. Pulah.
 DEPTO.: Salud



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS CONTRATADOS

En Pucón a 02 de octubre de 2009, Yo, **Odette Castillo Crot** R.U.T. N° [REDACTED], Subdirectora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, Certifico que la Srta. **Claudia Colicoi Fuentes**, Asistente Social, cumplió satisfactoriamente con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad y el profesional de fecha 01 de abril de 2009, aprobado por decreto N° 102 de fecha 20 de mayo del presente, lo anterior para el pago de los de honorarios que correspondan según contrato.



ODETTE CASTILLO CROT
SUBDIRECTORA DEPTO. SALUD

PUCON, 07 JUL 2009

DECRETO N° 1163 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1, de 1994 del Código del trabajo y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud, que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.
- 5.- La resolución exenta N° 527, de fecha 19 de marzo del 2009, que aprueba el convenio de apoyo a la gestión y administración de salud entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón para la ejecución de del programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial a niños y niñas desde su gestacion hasta que cumplan un año de edad. (Chile Crece Contigo).
- 6.- Decreto Exento N° 584 de fecha 14 de abril de 2009 que aprueba el convenio Programa de apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial.
- 7.- El Decreto N° 162 de fecha 20 de mayo 2009 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes.
- 8.- La Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes, adjunto.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, en todas sus partes la Modificación a el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Pucón y la profesional Claudia Andrea Colicoi Fuentes R.U.T. N° [REDACTED] Asistente Social, adjunto el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto
- 2.- **Impútese**, los gastos al ítem 21.03.001 "Honorarios de Suma Alzada de Personas Naturales", del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

CONTROL
EEMB/GMP/WCR/POM/OCC/RASM/pcf.
Distribución:
-Secretaria Municipal.
-Departamento de Salud (2).
- Interesado.v


ADMINISTRACION

MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Pucón, a 01 de Junio de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, RUT N° 69.191.600-6 representada por su Alcaldesa, Sra. **Edita Esther Mansilla Barría**, R.U.T. N° [REDACTED], ambos con domicilio legal en Avda. Bernardo O'Higgins 483, de la comuna de Pucón y Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes, de nacionalidad chilena, mayor de edad, cédula de identidad N° [REDACTED] 3, de profesión Asistente Social con domicilio en pasaje Caburgua N° [REDACTED], Villa Lafquen, de la ciudad de Pucón, que en adelante se llamará "La Profesional", se ha convenido lo siguiente:

Primero : Entre la Ilustre Municipalidad y "La Profesional", se celebró un Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios trabajo el día 01 de abril de 2009, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 20 de Mayo de 2008, del mismo municipio.

Segundo : Modifíquese el Contrato de trabajo en lo referido la jornada laboral de "La Profesional"; se compromete a realizar esta actividad con una jornada de 22 horas semanales distribuidas de lunes a Viernes, Debiendo marcar mediante reloj control su asistencia para facilitar el calculo de sus honorarios.

Tercero : La presente modificación al Contrato de trabajo, rige a contar del 01 de Junio de dos mil nueve siete.


CLAUDIA ANDREA COLICOI FUENTES
ASISTENTE SOCIAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Ilustre Municipalidad
Departamento de Salud

Pucón 2 octubre 2009

DE : Claudia Colicoi Fuentes
Asistente Social Chile Crece Contigo.

A : Odette Castillo Crot
Subdirectora Departamento de Salud Municipal.

En respuesta al **Convenio** suscrito entre el **Servicio de Salud Araucanía Sur** y la **Municipalidad de Pucón** **Claudia Colicoi Fuentes, Rut** [REDACTED] **Asistente Social, detalla a continuación plan mensual de actividades realizadas en el Programa Chile Crece Contigo.**

En lo que concierne a las actividades realizadas , en el marco del programa Chile Crece Contigo estas consistieron en el primer mes en actividades administrativas tales como:

- Revisión de fichas clínicas de todas las gestantes ingresadas mes septiembre
- Registro de las gestantes al sistema Chile Crece Contigo (credenciales).
- Seleccionar a las gestantes en riesgo social de acuerdo aplicación de pauta.
- Coordinación de talleres gestantes y puérperas con equipo Departamento de Salud y alumna PIRI.
- Visitas domiciliarias, paciente gestantes ingresadas mes agosto:
- **Nidia Oñate Calabrano.**
- **Yasna Riquelme Epulef**
- Visita domiciliaria a puérpera:
Jessica Goycolea.

- Preparación de material para realización de los talleres a puérperas segundo grupo y primer grupo.
- Citar a las puérperas a talleres de apego.

Fechas:

11 septiembre

25 septiembre

Tema: Lactancia Materna.

Enfermedades frecuentes en los lactantes.

Sexualidad Post parto.

Puérperas:

Mirla Rivera.

Erica Andrades.

Jimena Conejeros.

Maria Campos.

Pamela Huaiquifil.

Massiel Hernández.

Silvia Tiznao.

Elizabette Paredes.

Yanett Mora.

Erica Pacheco

- Trabajo administrativo.
- Realización de talleres a gestantes:

Pamela Carrasco.

Oldemi Escobar.

Loreto Ibacache.

Maira Pincheira.

Maria Calfuman.

Sandra Castillo.

Marlen Vielma.

Fechas:

1 setiembre.

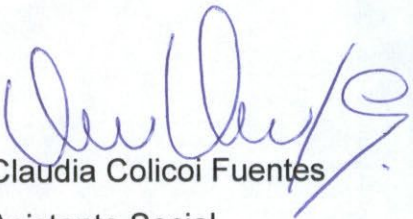
8 septiembre.

15 septiembre.

22 septiembre

29 septiembre visita guiada en hospital por matrona de nuestro departamento

Gestantes:



Claudia Colicoi Fuentes

Asistente Social.

Archivos:

-Sub- directora Odette Castillo.

-Arch. Asistente Social.